



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00506315- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva en la cátedra Ética I, elevada por la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo de Escuela;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los/ as profesores/ as propuestos, así como la certificación referida a los observadores/ as egresados/ as y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida (orden 9);

Que el presente llamado a concurso fue aprobado por RHCD N° 349/2023, rectificada por RHCD N° 453/2023 y 535/2023, en las que se sucedieron diferentes errores materiales;

Que, para todos los fines, resulta necesario dejar sin efecto las citadas resoluciones;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 09 de octubre de 2023, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/06 t.o. Resolución H. Consejo Directivo N° 330/05 y lo dispuesto en la Resolución HCD N° 94/2022 -aprobada por el H. Consejo Superior según Resolución N° 491/2022- a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la Escuela de

FILOSOFÍA.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

Cátedra: ÉTICA I

Cargo: 1 (uno) Profesor TITULAR ded. EXCLUSIVA

Tribunal:

Titulares:

SÁNCHEZ, Sergio Alberto (U.N.C)

LONGHINI, Carlos Guillermo (U.N.C)

PORCEL, Alicia Beatriz (U.N.R)

Est. CORNELLA, Francisco Tomás.

Egr. CASTAÑEDA, María Clara.

Suplentes:

BAHR, Fernando Aníbal (U.N.L)

RUIDREJO, Ángel Alejandro (U.N.Sa.)

GUTIÉRREZ, Alicia Beatriz (U.N.C)

Est. YOCCA, Ana Paula.

Egr. DÍAZ GAVIER, Jaime Agustín.

ARTÍCULO 3º: DEJAR SIN EFECTO, por improcedente, las Resoluciones del H. Consejo Directivo Nº 349/2023; 453/2023 y 535/2023.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RS

